



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Los Polvorines, 26/06/2026

Resolución de Consejo Superior N° 9978 / 2026

Se aprueba el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos" del Instituto del Desarrollo Humano. Se designa a los miembros titulares y suplentes del Jurado, a su presidente y al correspondiente suplente.

Expediente N°11000/25

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 8719/23 que aprueban el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica; la Resolución (CS) N°3885/11; las Resoluciones (CIDH) N°6237/25 Anexo I y 6407/26; el Expediente N°11000/25 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Sector Docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Resolución (CS) N°8719/23 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del Personal Docente mediante la cual se modificaron los artículos 4° y 26° del reglamento precedentemente citado en cuanto a la designación de los/as veedores/as;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resoluciones N°6237/25 Anexo I y 6407/26, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que corresponde designar a los jurados titulares y suplentes, al presidente y suplente del presidente del concurso de referencia;

Que por Resolución N°6237/25 Anexo I, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración ha informado que el Instituto del Desarrollo Humano cuenta con los recursos necesarios para solventar los gastos que demande la cobertura del puesto mediante concurso público de antecedentes y oposición;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un (1) puesto de investigador/a docente, profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, para el área "Procesos de comunicación,



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

políticas de comunicación y medios masivos” del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 5 de octubre de 2026, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 5 de noviembre de 2026. La solicitud de inscripción, junto a la documentación correspondiente, deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Gustavo Aprea, Eduardo Francisco Rinesi y Julio Bertolotti.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Norberto Leonardo Murolo, Damián Enrique Valls y Aldo Rubén Ameigeiras.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Gustavo Aprea y como suplente del presidente a Eduardo Francisco Rinesi.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

Dra. Noelia Verónica Barrientos
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Germán Diego Pinazo
Vicerrector en ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de General Sarmiento

Resolución de Consejo Superior N° 9978 / 2026

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ID_Adjunto_especificaciones_IDH_4423-26_(1).pdf

Anexo
Resolución (CS)

Investigador/a Docente, profesor/a adjunto/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDH 4423/26 Cargo: 1 investigador/a docente Categoría docente: profesor/a adjunto/a Dedicación: exclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
INVESTIGACION
Área a la que se incorporará: "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos"
Línea de investigación - Procesos de Comunicación y relaciones de poder
DOCENCIA
Asignatura/s - Organizaciones y Comunicación - Optativa IV (Seminario: Medios, Política y Ciudadanía)
<i>"El/La investigador/a docente o docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia".</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Diseñar, dirigir y coordinar equipos y proyectos de investigación
Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación
Generar acuerdos de servicios y acciones con la comunidad
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Consolidar equipos de trabajo
Integrar procesos de selección de recursos humanos
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos

Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, coordinaciones académicas, de mención, carrera o área y como miembros de comisiones y comités consultivos de la UNGS
REQUISITOS excluyentes
Poseer título de magíster en Ciencias Sociales (o mérito equivalente debidamente fundamentado)
No menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria
No menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área.
Se valorará
Publicaciones en el campo de la comunicación
Experiencia de gestión académica en el campo de la comunicación
Poseer formación con perspectiva de géneros
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio o colaborando con las tareas de gestión y redacción de los proyectos de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN
Agosto de 2027
TIEMPO de DEDICACIÓN
Dedicación exclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/06/2026 18:24:39

Cargado por: Estela Vasquez



Sistema: sudocu

Fecha: 29/06/2026 18:48:48

Autorizado por: Noelia Veronica Barrientos



Sistema: sudocu

Fecha: 01/07/2026 06:32:59

Autorizado por: Germán Diego Pinazo